



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 26492/2008

CÓRDOBA, 03 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de noviembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos de Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

rn


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 238



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO



Córdoba, 5 de diciembre de 2008-

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio a la Sra. Rectora, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** del año 2008, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás** (Legajo N° 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 5.981,46. Valor Hora Extra 50%: \$ 64,08. Cantidad Horas Extras Abril 50%: 10. Monto bruto a percibir: \$ 640,80.-

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

ci


ARQ. ISABEL PONCE
C/O D. SPACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE
PLANEAMIENTO FISICO
10 DIC 2008
C/ Fs.
~~ENTRÓ / SALIÓ~~

SANDRA VERONICA GEYSLS
SUBSECRETARIA DE
PLANEAMIENTO FISICO
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaria de Planificación y Gestion Institucional
11 DIC 2008
ENTRÓ